



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA  
en acción continua...

MENDOZA, **11 MAY 2010**

**VISTO:**

El contenido de la NOTA – FIN: 0006306/2010, en la que el Ing. Alberto Carlos NASSER, Profesor Titular solicita el pago de viáticos, del 01 al 21 de junio del año 2010;

**CONSIDERANDO:**

Que la mencionada solicitud se justifica teniendo en cuenta que el Ing. NASSER asistirá a la Escuela Nacional de Ingenieros de Metz – Francia.

Que el pago de viáticos solicitado será cubierto, en una parte con la beca ARFITEC – Programa ARF08/01 y otra parte será afectada al Programa de Integración.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera.

En uso de sus atribuciones,

**EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO  
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Autorizar a Dirección General Económico Financiera a abonar, al Ing. Alberto Carlos NASSER -Legajo 28.843- la suma de PESOS MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600.-), en concepto de viáticos, del 01 al 21 de junio del año 2010, para asistir a la Escuela que se menciona en los Considerandos de la presente Resolución, con afectación al Programa de Integración asignado a la Facultad para el ejercicio 2009.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN Nº 82**

Lic. NORBERTO F. GIORDANO  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ  
VICEDECANO A/C. DECANATO

HILDA INES HERRERA  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA